



## RESUMEN EJECUTIVO

### INFORME DAI-04/2024

#### INFORME DE AUDITORÍA OPERACIONAL SOBRE LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DIRECTO A LOS HIDROCARBUROS (I.D.H.) GESTIÓN 2023

##### Antecedentes

En cumplimiento al Programa Operativo Anual (POA) de la Dirección de Auditoría Interna gestión 2024, se ha efectuado la Auditoría Operacional Sobre la Utilización de los Recursos Provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), correspondiente a la gestión 2023, aprobado por la Máxima Autoridad Ejecutiva.

##### Objetivo

El Objetivo de Auditoría es emitir un pronunciamiento sobre:

- a) La **Eficacia y Eficiencia** de las operaciones financiadas con recursos provenientes de Impuesto Directo a los Hidrocarburos IDH, correspondiente a la gestión 2023.
- b) Determinar su **Utilización** según Decreto Supremo N° 28421 y marco normativo relacionado, así como el **destino** de los bienes y servicios adquiridos.

##### Objeto

El objeto de la presente auditoría está constituido por la siguiente documentación e información:

- ✓ Programación de Operaciones Anual y Presupuesto aprobado de la gestión 2023 del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua.
- ✓ Ejecución presupuestaria de Recursos y Gastos correspondiente a la gestión 2023.
- ✓ Comprobantes contables de ingresos y gastos con recursos IDH y su documentación de respaldo, correspondiente a la gestión 2023.
- ✓ Extractos Bancarios de las Cuentas Fiscales M/N del Impuesto Directo de los Hidrocarburos.



- ✓ Carpetas sobre procesos de contratación de la gestión 2023.
- ✓ Documentación obtenida del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, respecto a la transferencia de recursos del IDH (coparticipación) al Gobierno Municipal de Colcapirhua, durante la gestión 2023.
- ✓ Otra documentación e información relacionada al objeto de la auditoría.

Como resultado de la **AUDITORÍA OPERACIONAL SOBRE LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DIRECTO A LOS HIDROCARBUROS (I.D.H.), GESTIÓN 2023**, en el presente informe se ha emitido el pronunciamiento, a continuación, se tiene identificado deficiencias de control interno, descritas a continuación:

1. Proyectos financiados con recursos I.D.H. sin ejecución física y financiera.
2. Falta protocolización de contratos del Proceso de Contratación del Desayuno Escolar.
3. Observación en el pago al personal Consultores Individual de Línea (médicos paramédicos) con recursos I.D.H.
4. Inadecuado registro de las bitácoras por parte de Seguridad Ciudadana.

Colcapirhua, 26 de febrero de 2024